

PROCESO		GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		Página 1 de 13	
		Versión No. 02			
		Fecha:	01	10	2020
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.</small></p>					

No. DE INFORME:

016 / 2024

FECHA DE INFORME:

18-03-2024

**PROCESO Y/O
DEPENDENCIA:**

Oficina Asesora Jurídica

**LÍDER DEL PROCESO Y/O
DEPENDENCIA:**

Doctora Martha Eugenia Cortes Baquero – Jefe Oficina
Asesora Jurídica

TEMA DE SEGUIMIENTO:

Verificación Sistema Único de Gestión e información Litigiosa
del Estado Colombiano – EKOGUI Segundo Semestre 2023

NORMATIVIDAD:

Ley 87 de 1993: “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.

Ley 790 de 2022: “Por la cual se expiden disposiciones para adelantar el programa de renovación de la administración pública y se otorgan unas facultados Extraordinarias al Presidente de la República”.

Decreto 4085 de 2011 “Por el cual se establecen los objetivos y la estructura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado”.

Decreto 1069 de 2015 “Por el cual se reglamenta implementación del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado eKOGUI, y se deroga el decreto 2052 de 2014”.

Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.

Decreto 2269 de 2019 “Por el cual se modifican parcialmente las funciones y estructura de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado”

Circular externa No. 03 del 12 de julio de 2021 “con asunto instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado EKOGUI Perfil Control Interno”.

Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado: “Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad”.

Resolución Interna 1579 de 2022: “Por la cual se designa como Administrador del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado eKOGUI, a un servidor público”.

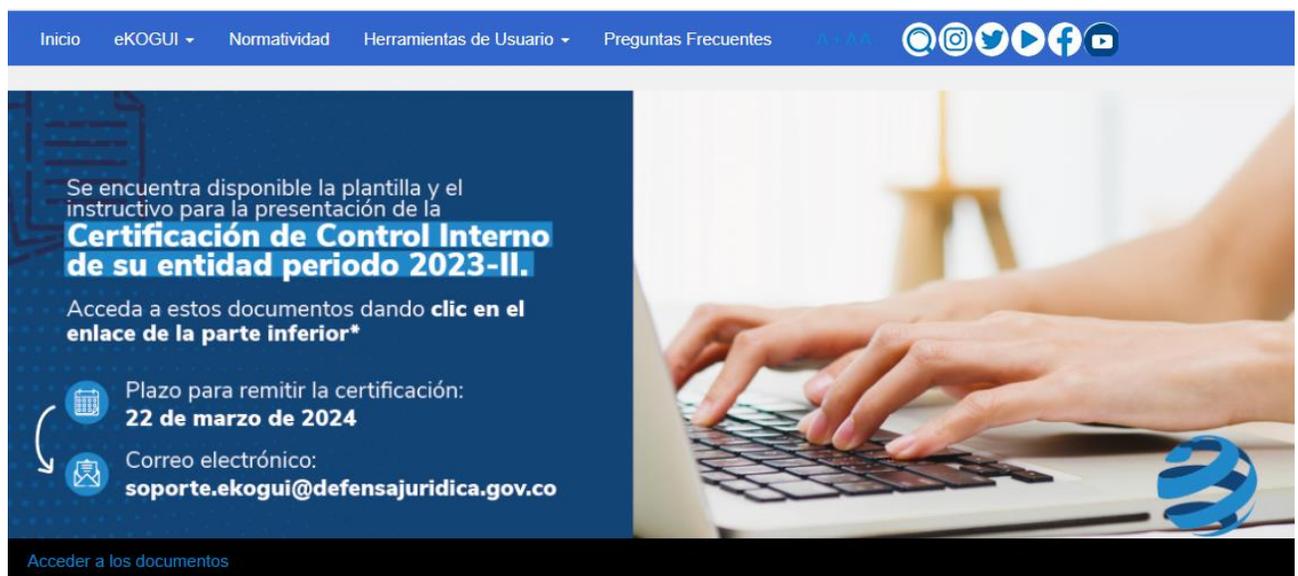
Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI: Perfil Jefe de Control Interno V.15. Enero 2024.

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		Página 2 de 13		 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small></p>	
		Versión No. 02					
		Fecha:	01	10	2020		

JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO:

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.21.4.9, literal “g” y 2.2.21.5.3 del Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno de la Agencia Logística de las Fuerzas militares – ALFM, realiza seguimiento y verificación a la información reportada en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado eKOGUI.

Así mismo, según información publicada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE, la presentación del certificado de seguimiento, correspondiente al II Semestre de 2023 debe ser presentado a más tardar el 22 de marzo de 2024.



Inicio eKOGUI ▾ Normatividad Herramientas de Usuario ▾ Preguntas Frecuentes

Se encuentra disponible la plantilla y el instructivo para la presentación de la **Certificación de Control Interno de su entidad periodo 2023-II.**

Acceda a estos documentos dando **click en el enlace de la parte inferior***

Plazo para remitir la certificación:
22 de marzo de 2024

Correo electrónico:
soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co

Acceder a los documentos

Fuente: https://ekogui.defensajuridica.gov.co/Pages/inicio_bop.aspx

El Decreto 1069 de 2015, en el artículo 2.2.3.4.1.14 establece como funciones del Jefe de Control Interno:

- ✓ *Enviar semestralmente a la Agencia Nacional Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema.*

Respecto de lo anterior, la Agencia Nacional Defensa Jurídica del Estado, modificó la plantilla para el diligenciamiento del certificado del Jefe de Control Interno, incluyendo, para el seguimiento del segundo semestre de 2023, una hoja de control relacionada con el Comité de Conciliación, e incluyendo dentro de las observaciones, un campo para indicar si la observación registrada amerita acciones de mejoramiento que, para el caso de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, está normalizado por la *Guía de Mejoras y Planes de Mejoramiento GI-GU-05 V.03.*

Mediante memorando No. 2024100200039113 del 19-02-2024 se solicitó, a la Dirección Financiera (DF), información relacionada con los profesionales responsables de los perfiles de Jefe Financiero y Enlace de Pagos en eKOGUI y, los soportes por concepto de sentencias judiciales, conciliaciones

PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO	Código: GSE-FO-04	
	SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión No. 02	Página 3 de 13
		Fecha:	01
			

y/o laudos judiciales, dentro del periodo de revisión, con fecha de entrega al 01 de marzo del corriente.

Así mismo, mediante memorando No. 2024100200039093, también del 19-02-2024, se solicitó, a la Oficina Asesora Jurídica (OAJ), información relacionada con los profesionales y procesos jurídicos gestionados durante el periodo en verificación, con entrega de la misma, al 01 de marzo del presente año.

GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO:

Con memorando No. 2024110240043373 del 22-02-2024 y memorando No. 2024100400051333 del 29-02-2024, la Dirección Financiera y la Oficina Asesora Jurídica respectivamente, dieron respuesta a la solicitud de información realizada previamente por la Oficina de Control Interno.

Una vez revisada y analizada la información remitida por los procesos de la ALFM, antes mencionados, y verificando la información registrada y descargada por la Oficina de Control Interno, del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado eKOGUI, desde la página <https://eKOGUI.defensajuridica.gov.co/Pages/Roles-de-los-Usuarios.aspx#interno>, se realiza el diligenciamiento de la “Planilla de Control Interno”, correspondiente al seguimiento del II Semestre de 2023, la cual corresponde a un archivo en formato Excel que consta de 7 hojas, así:

Plantilla de certificado de Control Interno eKOGUI
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Por favor seleccione la información que desea registrar, en cualquier momento puede visualizar los resultados de la información que haya registrado seleccionando la opción de **Ver resultado**.

Usuarios	Abogados	Procesos judiciales	Prejudiciales
Arbitrales	Comites de Conciliación	Pagos	Ver resultado

Fuente: plantilla de certificado de control interno de la Agencia Nacional Defensa Jurídica del Estado.

Como se describió anteriormente, para el presente seguimiento, la *Plantilla de certificado de Control Interno eKOGUI*, adiciona una hoja de control para *Comités de Conciliación*, la cual corresponde a una de las actualizaciones del reporte.

Desde el usuario del Jefe de Control Interno en eKOGUI, se descargaron los reportes relacionados con:

- Usuarios registrados por perfil.
- Información Básica de Procesos Judiciales Activos.
- Información Básica de Procesos Judiciales Terminados.
- Información Básica de Procesos Arbitrales Activos.
- Información Básica de Procesos Arbitrales Terminados.

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO	SEGUIMIENTO Y CONTROL		Código: GSE-FO-04		Página	
				Versión No. 02		4 de 13	
				Fecha:	01	10	2020
							

- Reporte de Conciliaciones Extrajudiciales
- Relación de Pagos.

1. Hoja “USUARIOS”

El decreto 1069 de 2015, en el artículo 2.2.34.1.6 define que los usuarios del sistema eKOGUI, “*son los funcionarios que ocupen los siguientes cargos o designaciones*”:

- Jefe de Oficina Asesora Jurídica o quien haga sus veces.
- Administrador del Sistema en la entidad.
- Abogado(s) de la entidad.
- Secretario Técnico de Comité de Conciliación.
- Jefe de Oficina Financiera o quien haga sus veces
- Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.
- Enlace de pagos o quien haga sus veces.

Abogados	Judiciales	Prejudiciales	Arbitrales	Comites de Conciliacion	Pagos	Ir a inicio
USUARIOS ACTIVOS						
Favor Diligenciar los Campos Resaltados						
Fecha de diligenciamiento de plantilla/Descarga	14/3/2024					
Favor Diligenciar los campos Resaltados						
ROL	IE NE EL RO	FECHA CREACIÓN	EN E	NOMBRE	CHA ÚLTIMA CAPACITACION	ACTUALIZADO
JEFE FINANCIERO	Si	2/11/2020		SANDRA PATRICIA BOLAÑOS RODRIGUEZ	24/10/2022	
JEFE JURÍDICO	Si	1/11/2016		MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO	16/3/2023	
ENLACE DE PAGOS	Si	24/12/2019		DIANA MILENA MILENA TRIANA MORENO	11/11/2022	
JEFE CONTROL INTERNO	Si	2/7/2021		ALEJANDRO ULISES MURILLO DEVIA	16/3/2023	
SECRETARIO TÉCNICO	Si	23/6/2022		JULIAN EDULFO VELANDIA LOPEZ	4/12/2023	
ADMINISTRADOR DE LA ENTIDAD	Si	13/9/2022		JULIAN EDULFO VELANDIA LOPEZ	14/11/2023	
Observaciones	Se observa 6 usuarios activos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, los cuales cuentan con las capacitaciones actualizadas, conforme la versión actual del sistema e-KOGUI. Para el 2024-1 ya se encuentra modificado el perfil de Jefe Financiero, teniendo en cuenta la asignación en encargo de la Dra. Viviana Alexandra Rios.					
Genera Acciones de Mejoramiento	N/A					

Fuente: plantilla de certificado de control interno de la Agencia Nacional Defensa Jurídica del Estado.

Análisis Oficina de Control Interno:

Se evidencia, que todos los funcionarios registrados en el Sistema eKOGUI y que ejercen los roles definidos por el mismo, se encuentran vigentes en la planta de la ALFM y activos en el Sistema. Al igual, todos los roles cuentan con la capacitación actualizada a vigencia 2022-2023, conforme la versión 02 del eKOGUI.

Por lo anterior, la ALFM cuenta con todos los roles definidos y registrados en el sistema eKOGUI y cada uno de los funcionarios que ejercen el rol, cuenta con la capacitación vigente. Este reporte, no la aplicó acciones de mejoramiento.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO		Código: GSE-FO-04	
	SEGUIMIENTO Y CONTROL		Versión No. 02	Página 5 de 13
	Fecha:	01	10	2020
				

2. Hoja “ABOGADOS”

Usuarios	Judiciales	Prejudiciales	Arbitrales	Comites de Conciliacion	Pagos	Ir a inicio																						
Favor Diligenciar los Campos Resultados																												
Fecha de diligenciamiento de plantilla/Descarga		14/3/2024																										
Abogados al 31 de diciembre de 2023																												
ABOGADOS ACTIVOS AL 31-12-2023																												
CANTIDAD DE ABOGADOS LITIGANDO SEGUN JURIDICA		7																										
ABOGADOS CREADOS EN EKOGUI ACTIVOS		7																										
ABOGADOS CON CORREO ACTUALIZADO		7																										
ABOGADOS INACTIVOS																												
RETIRADOS EN LA ENTIDAD SEGUNDO SEMESTRE 2023 SE		1																										
INACTIVADOS EN EKOGUI SEGUNDO SEMESTRE 2023		0																										
Observaciones:																												
Se observa 7 funcionarios con rol de abogado activo en EKOGUI, con los correos actualizados, información de estudios, experiencia e información laboral registrada; al igual, cuentan con la capacitación en EKOGUI. La diferencia con respecto al seguimiento del 2023-1, corresponde a la renuncia de la Dra. Yessica Tatiana Niño Bahamón, inactivada en el sistema en agosto 2023.																												
Genera Acciones de Mejoramiento		No																										
Seleccione una muestra de 7 abogados activos y complete la siguiente tabla <table border="1"> <thead> <tr> <th>INFORMACIÓN (1)</th> <th>CANTIDAD DE ABOGADOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tienen información estudios</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Tienen información experiencia</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Tienen Información Isobral</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><i>(1) Se refiere al detalle del abogado a la fecha de revisión</i></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><i>Salvo en caso contrario que tenga que ir a otro sistema de información</i></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ÚLTIMA CAPACITACIÓN ABOGADOS A CANTIDAD DE ABOGADOS</th> <th>CANTIDAD DE ABOGADOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Posteriores al 01-01-2020 (Ekogui 2.0 Producción)</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Entre 21-03-2019 y 31-12-2019 (EK 2.0 Estabilizac)</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Capacitaciones anteriores al 21-03-2019</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Sin capacitación</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>							INFORMACIÓN (1)	CANTIDAD DE ABOGADOS	Tienen información estudios	7	Tienen información experiencia	7	Tienen Información Isobral	7	<i>(1) Se refiere al detalle del abogado a la fecha de revisión</i>		<i>Salvo en caso contrario que tenga que ir a otro sistema de información</i>		ÚLTIMA CAPACITACIÓN ABOGADOS A CANTIDAD DE ABOGADOS	CANTIDAD DE ABOGADOS	Posteriores al 01-01-2020 (Ekogui 2.0 Producción)	7	Entre 21-03-2019 y 31-12-2019 (EK 2.0 Estabilizac)	0	Capacitaciones anteriores al 21-03-2019	0	Sin capacitación	0
INFORMACIÓN (1)	CANTIDAD DE ABOGADOS																											
Tienen información estudios	7																											
Tienen información experiencia	7																											
Tienen Información Isobral	7																											
<i>(1) Se refiere al detalle del abogado a la fecha de revisión</i>																												
<i>Salvo en caso contrario que tenga que ir a otro sistema de información</i>																												
ÚLTIMA CAPACITACIÓN ABOGADOS A CANTIDAD DE ABOGADOS	CANTIDAD DE ABOGADOS																											
Posteriores al 01-01-2020 (Ekogui 2.0 Producción)	7																											
Entre 21-03-2019 y 31-12-2019 (EK 2.0 Estabilizac)	0																											
Capacitaciones anteriores al 21-03-2019	0																											
Sin capacitación	0																											

Fuente: plantilla de certificado de control interno de la Agencia Nacional Defensa Jurídica del Estado.

Análisis Oficina de Control Interno:

Se observan 7 funcionarios, con rol de abogado (apoderado), activos en eKOGUI; de los cuales 6 pertenecen a la planta de personal de la entidad, y uno externo mediante contrato de prestación de servicios, con los correos actualizados, información de estudios, experiencia e información laboral registrada y capacitación en eKOGUI actualizada, los cuales se relacionan a continuación:

Nombres y Apellidos	Correo Electrónico	Información registrada en eKOGUI	Vinculación	Fecha de Activación
Sandra Marcela Quiroga Pabon	sandra.quiroga@agencialogistica.gov.co	Si	Planta	2018-10-01
Martha Eugenia Cortes Baquero	martha.cortez@agencialogistica.gov.co	Si	Planta	2016-01-01
Julian Eulfo Velandia López	julian.velandia@agencialogistica.gov.co	Si	Planta	2022-06-23
German Darío Moya Carrillo	german.moya@agencialogistica.gov.co	Si	Planta	2022-06-23
Clara Patricia Luengas Sánchez	clara.luengas@agencialogistica.gov.co	Si	Planta	2013-01-01
Nestor Gabriel Vergara Puerta	Nestor.vergara@agencialogistica.gov.co	Si	Planta	2023-01-31
Camilo Alberto Rodríguez Galeano	camilo7605@gmail.com	Si	Cto por OPS	2021-03-23

El profesional por Prestación de Servicio, tiene dentro de su contrato, la obligación relacionada con el reporte de información en el sistema eKOGUI. Para este periodo, se registra la inactivación de la Dra. Yessica Tatiana Niño, quien renunció a la entidad en el segundo semestre de 2023.

Por lo anterior, la ALFM cuenta con la información actualizada de los abogados y este reporte no genera acciones de mejoramiento.

PROCESO		GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	TÍTULO	Código: GSE-FO-04		Página 6 de 13	
	SEGUIMIENTO Y CONTROL	Versión No. 02		10	2020
		Fecha:	01	10	2020



3. Hoja “JUDICIALES”

Usuarios	Abogados	Prejudiciales	Arbitrales	Comites de Conciliacion	Pagos	Ir a inicio
Procesos Judiciales						
Favor Diligenciar los Campos Resaltados						
Fecha de diligenciamiento de plantilla/Descarga		14/3/2024				
PROCESOS ACTIVOS AL 31 DE DIC DE 2023		CANTIDAD				
CANTIDAD DE PROCESOS ACTIVOS SEGUN JURIDICA		199				
PROCESOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI		181				
PROCESOS SIN ABOGADO ASIGNADO(1)		0				
<small>(1) Con fecha de registro anterior al 15-12-2023</small>						
PROCESOS TERMINADOS 2DO SEMESTRE 2023		CANTIDAD				
PROCESOS TERMINADOS EN 2DO SEMESTRE 2023 SEGUN JURIDICA		11				
TERMINADOS EN EKOGUI DURANTE 2DO SEMESTRE 2023 (2)		2				
<small>(2) Con fecha de ocurrencia en 2023</small>						
ACTUALIZACIÓN		CANTIDAD				
PROCESOS TERMINADOS EN EKOGUI AL 31 DE DIC 2023		140				
PROCESOS ACTIVOS EN EKOGUI CON ESTADO TERMINADO(3)		5				
<small>(3) En el reporte de Activos: al 31 de diciembre verifique la columna Estado General del proceso</small>						
Seleccione 2 procesos terminados en el segundo semestre de 2023 y llene la siguiente tabla:						
CONDENAS		CANTIDAD				
PROCESOS ANALIZADOS		2				
PROCESOS TERMINADOS CON EJECUTORIA		2				
PROCESOS DESFAVORABLES		1				
PROCESOS QUE GENERAN EROGACIÓN ECONÓMICA		0				
PROCESOS CON VALOR CONDENAS MAYOR A CERO		0				
PROVISIÓN CONTABLE (6)		# PROCESOS			# CON PROVISIÓN IGUAL A CERO	
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO ALTA		12			3	
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO MEDIA		30			30	
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO BAJA		38			38	
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO REMOTA		14			14	
<small>(6) Solo se consideran los procesos activos en e-Kogui - calidad demandado al 31 de Diciembre de 2023 que tengan calificación de riesgo</small>						
OBSERVACIONES						
Se observa diferencia entre la cantidad de procesos Activos y Terminados, los cuales serán verificados y ajustados según corresponda, generando por autocontrol, el respectivo Plan de Mejoramiento, evidenciando para el siguiente seguimiento mejora en el reporte de información. Se observan tres (3) proceso con calificación ALTA, sin provisión contable, los cuales corresponden a los siguientes No. proceso 76.103333300220130030500, 70001333300520190005000 y 13001333301120210003500, de los cuales no se debaten pretensiones económicas.						
Genera Acciones de Mejoramiento						Si

Fuente: plantilla de certificado de control interno de la Agencia Nacional Defensa Jurídica del Estado.

Análisis Oficina de Control Interno:

Una vez verificada la cantidad de procesos activos al 31-12-2023, reportada por la OAJ en su memorando 2024100400051333, y contrastándola con el Cuadro Control de Procesos GJ-FO-03 V.2, se observó inconsistencia en la información; novedad que fue socializada, con el profesional de la OAJ responsable de la consolidación de la información. A raíz de esto, la OAJ remitió el memorando 2024100400064663, del 13-03-2024, actualizando la información reportada inicialmente, pasando de 296 procesos a 199 procesos, como dato final para el reporte.

De acuerdo con la información descargada del Sistema eKOGUI (11-03-2024) y la información reportada por la Oficina Asesora Jurídica, en el memorando antes descrito, se observa una diferencia de 18 procesos, menos en eKOGUI:

Fuente de Información	Cantidad de Procesos
Reporte Procesos Activos eKOGUI 11-03-2024	181
Memorando OAJ 2024100400064663 del 13-03-2024	199
Diferencia	18

Fuente: Reporte eKOGUI vs Reporte Jurídica

Adicionalmente, la Oficina de Control Interno determinó una muestra aleatoria no estadística de 83 procesos registrados en eKOGUI, correspondiente al 46% del total, según se presenta a continuación:

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TÍTULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL

Código: **GSE-FO-04**

Versión No. **02**

Página
7 de 13

Fecha:

01

10

2020



Ítem	Código único del proceso	Número Ekogui	Cuadro Control de Procesos (GJ-FO-03)
1	13001233300020130015400	409227	SI
2	11001333603120140007600	498752	NO
3	76109333300220130030500	498756	SI
4	76001333300620150027500	710884	NO
5	68001233300020150151400	822627	SI
6	18001233300020160011900	979479	NO
7	50001333300520170005400	1014199	SI
8	50001333300620170020600	1082747	SI
9	11001334306220170026000	1116054	SI
10	76001334002120170009500	1130832	NO
11	11001333603520180013400	1272605	SI
12	81001333300120180020300	1303069	SI
13	11001333603320180007500	1365346	SI
14	54001233300020180036300	1385620	SI
15	25000233600020190015900	1396084	SI
16	08001333300620180034600	2002922	NO
17	81001310500120180024900	2010593	SI
18	76001233300020180110100	2018680	SI
19	76001233300020180110900	2023907	SI
20	68679333300120170012600	2051373	SI
21	18001233300320160015100	2072099	NO
22	25000233600020150206500	2072140	SI
23	13001333300220190007500	2094117	SI
24	25307333300320190013300	2094438	SI
25	18001233300020190014700	2103895	SI
26	68001333301420190016700	2110812	SI
27	25000233600020200020400	2137567	NO
28	85001333300220180034600	2171218	NO
29	68081333300120210002500	2187071	SI
30	68001233300020200098100	2199532	SI
31	68081333300220210009000	2199711	SI
32	11001334305920200024800	2204978	SI
33	11001334306120200020600	2212383	NO
34	11001310501520200041800	2223932	SI
35	25269333300120210011300	2308157	SI

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TÍTULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL

Código: **GSE-FO-04**

Versión No. **02**

Página
8 de 13

Fecha:

01

10

2020



Ítem	Código único del proceso	Número Ekogui	Cuadro Control de Procesos (GJ-FO-03)
36	25269333300320210021400	2326432	NO
37	25000233600020210001400	2326492	SI
38	11001334306120220022300	2347041	SI
39	86001310500120220009500	2354534	SI
40	23001333300120210018700	2379540	NO
41	52001233300020220019100	2393865	SI
42	76001333301320220020300	2394197	SI
43	11001333603620220024200	2398812	SI
44	52835333300220230029100	2408022	NO
45	11001400307020220130300	2449264	SI
46	11001333603120230012800	2478486	SI
47	50001400300920230029900	2487363	NO
48	50001400300820230053000	2488318	NO
49	11001333603120200021700	2488359	SI
50	11001400306720220075000	2488407	NO
51	18001400300220220013800	2488458	NO
52	18001400300320230034500	2488501	NO
53	25307400300220210031900	2488513	NO
54	54405400300120230017400	2488609	NO
55	18001400300420230045000	2488626	NO
56	11001418900520220156201	2488648	NO
57	18001400300420230023700	2490099	NO
58	18001400300520220070200	2490105	NO
59	50001418900220210083600	2490112	NO
60	50001418900120230027000	2490120	NO
61	50001400300120220012400	2490121	NO
62	18001400300320230048600	2493145	NO
63	50001418900220210071300	2493171	NO
64	11001418902020210076500	2493178	NO
65	11001400306220190185300	2494122	SI
66	11001418903420210041200	2494154	SI
67	68001400302020210033500	2494184	SI
68	73001418900520210039700	2494261	SI
69	05282408900220190016899	2494372	NO
70	44279408900120230001900	2495259	SI

PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04	
		Versión No. 02	Página 9 de 13
		Fecha:	01
			

Ítem	Código único del proceso	Número Ekogui	Cuadro Control de Procesos (GJ-FO-03)
71	11001418903620210171800	2495313	NO
72	11001400306720230057200	2495340	NO
73	11001400307220230055100	2495362	NO
74	11001418901820230047500	2495377	NO
75	11001418902320210084400	2495429	SI
76	11001418901620230092700	2495437	NO
77	13001310300220210030100	2495461	NO
78	05045408900120210024300	2495612	SI
79	11001400307120220041100	2495627	NO
80	11001400307220230054800	2495690	NO
81	11001418903920210168700	2495694	SI
82	11001418901620210133200	2495700	SI
83	11001400305820220161700	2495792	SI

Se determinó que, de los 83 procesos tomados como muestra del reporte de eKOGUI, 45 de ellos (54%) se encontraron registrados en el Cuadro Control de Procesos; contrariamente, 38 procesos (46%) no se observaron registrados en el Cuadro Control de Procesos.

No obstante, según lo manifestado por la OAJ en el memorando del 13-03-2024, “... el cuadro de procesos a fecha 31 de diciembre de 2023 presente un error en la sumatoria de los procesos judiciales.”, y adicionalmente refiere “Es del caso resaltar que el cuadro de procesos con corte 31 de diciembre de 2023, no puede ser modificado por cuanto este fue publicado en la página Web de la entidad, conforme se evidencia en la siguiente ruta:”

Esto evidencia debilidad en la consolidación y verificación de la información publicada por la entidad, incumpliendo, la Ley 1712 de 2014, Artículo 3°, *Principio de la divulgación proactiva de la información*, lo relacionado con la actualización de la información publicada.

A su vez, denota debilidad en la ejecución de actividades de control de la primera y segunda línea de defensa en la Oficina Asesora Jurídica.

Con relación a los procesos terminados en el segundo semestre de 2023, la OAJ reportó en su respuesta 11 procesos, mientras que en el reporte del sistema eKOGUI se presentan únicamente 2.

Por lo anterior, y de acuerdo con la retroalimentación realizada con la OAJ, en la planilla de reporte de la Oficina de Control Interno se registró la novedad para que se formule el Plan de Mejoramiento, estructurándolo bajo la política de operación de la ALFM vigente.

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TITULO			Código: GSE-FO-04		Página 10 de 13	
	SEGUIMIENTO Y CONTROL			Versión No. 02		Fecha:	
				01		2020	
							

4. Hoja “PREJUDICIALES”

Usuarios	Abogados	Judiciales	Arbitrales	Comites de Conciliacion	Pagos	Ir a inicio
----------	----------	------------	------------	-------------------------	-------	-------------

Conciliaciones Prejudiciales

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

PREJUDICIALES ACTIVOS AL 31-12-2023	CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS SEGÚN JURIDICA	4
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS EN EKOGUI	4
REGISTRO DURANTE SEGUNDO SEMESTRE DE 2023	2
REGISTRO DURANTE PRIMER SEMESTRE DE 2023	1
REGISTRO EN SEGUNDO SEMESTRE DE 2022 Y ANTERIORES	0

PREJUDICIALES TERMINADOS 2DO SEMESTRE 2023	CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES TERMINADOS 2DO SEM. 2023 SEGÚN JURIDICA	6
TERMINADOS EN EKOGUI ÚLTIMA ACTUACIÓN 2DO SEM. 2023	0

ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD PREJUDICIALES
Procesos que efectivamente se encuentran activos	0
Procesos que se encuentran terminados	0

OBSERVACIONES

Se observa inconsistencia entre la información de Prejudiciales Terminados en 2023-II, según la información de Ekogui y lo reportado por OAJ, no obstante, como plan de mejoramiento, se realizará verificación con la ANDJE para verificar realmente la información.

Genera Acciones de Mejoramiento	Si
---------------------------------	----

Fuente: plantilla de certificado de control interno de la Agencia Nacional Defensa Jurídica del Estado.

Análisis Oficina de Control Interno:

Revisada la información reportada por la OAJ, y el reporte descargado del sistema eKOGUI, relacionado con las Conciliaciones Extrajudiciales en el segundo semestre de 2023, se observó inconsistencia en la información ya que OAJ reporta el cierre de 6 conciliaciones, pero, en eKOGUI no registran conciliaciones cerradas en el mismo periodo, novedad que fue comunicada a la OAJ.

Por lo anterior, de acuerdo con la retroalimentación realizada con la OAJ, en la planilla de reporte de la Oficina de Control Interno se registró la novedad para que se formule el Plan de Mejoramiento estructurándolo bajo la política de operación de la ALFM vigente.

5. Hoja “ARBITRAMENTOS”

Usuarios	Abogados	Judiciales	Prejudiciales	Comites de Conciliacion	Pagos	Ir a inicio
----------	----------	------------	---------------	-------------------------	-------	-------------

ARBITRAMENTOS

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

ARBITRAMENTOS	CANTIDAD
ARBITRAMENTOS ACTIVOS AL 31-12-2023 SEGÚN JURIDICA	0
ARBITRAMENTOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI	0

ARBITRAMENTOS	CANTIDAD
TOTAL ARBITRAMENTOS TERMINADOS AL 31-12-2023 SEGÚN JURIDICA	0
ARBITRAMENTOS TERMINADOS EN EKOGUI	0

Observaciones

Sin novedad

Genera Acciones de Mejoramiento	No
---------------------------------	----

Fuente: plantilla de certificado de control interno de la Agencia Nacional Defensa Jurídica del Estado.

PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04	
		Versión No. 02	Página 11 de 13
		Fecha: 01	10 2020
			

Análisis Oficina de Control Interno:

De acuerdo con la información recibida de la Oficina Asesora Jurídica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, durante el periodo evaluado, no presentó Procesos de Arbitramento Activos o Terminados. En consecuencia este reporte no genera acciones de mejoramiento.

6. Hoja “COMITÉ DE CONCILIACIÓN”

Usuarios	Abogados	Judiciales	Prejudiciales	Arbitrales	Pagos	Ir a inicio						
Comites de Conciliación												
Favor Diligenciar los Campos Resaltados				Observaciones								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Gestión</th> <th>Respuesta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Su Entidad Gestiono Sesiones del Comites de conciliacion a traves del sistema Ekogui en 2023 II</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Su Entidad Elaboro las fichas de conciliacion a traves del Sistema Ekogui durante 2023-II</td> <td>Si</td> </tr> </tbody> </table>		Gestión	Respuesta	Su Entidad Gestiono Sesiones del Comites de conciliacion a traves del sistema Ekogui en 2023 II	Si	Su Entidad Elaboro las fichas de conciliacion a traves del Sistema Ekogui durante 2023-II	Si	Sin novedad				
Gestión	Respuesta											
Su Entidad Gestiono Sesiones del Comites de conciliacion a traves del sistema Ekogui en 2023 II	Si											
Su Entidad Elaboro las fichas de conciliacion a traves del Sistema Ekogui durante 2023-II	Si											
		Genera Acciones de Mejoramiento		No								

Fuente: plantilla de certificado de control interno de la Agencia Nacional Defensa Jurídica del Estado.

Análisis Oficina de Control Interno:

De acuerdo con la información recibida de la Oficina Asesora Jurídica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares durante el periodo evaluado y conforme lo requerido en el reporte de eKOGUI, no se presenta novedades relacionadas con la realización del Comité de Conciliaciones. En consecuencia este reporte no genera acciones de mejoramiento.

7. Hoja “PAGOS”

Usuarios	Abogados	Judiciales	Arbitrales	Prejudiciales	Comites de Conciliacion	Ir a inicio						
Pagos												
Favor Diligenciar los Campos Resaltados				Observaciones								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PROCESOS ACTIVOS</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Su Entidad Gestiona pagos en SIIF-MinHacienda</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Su entidad utilizo el modulo de pagos en 2023-II?</td> <td>No</td> </tr> </tbody> </table>		PROCESOS ACTIVOS	CANTIDAD	Su Entidad Gestiona pagos en SIIF-MinHacienda	Si	Su entidad utilizo el modulo de pagos en 2023-II?	No	Sin novedad				
PROCESOS ACTIVOS	CANTIDAD											
Su Entidad Gestiona pagos en SIIF-MinHacienda	Si											
Su entidad utilizo el modulo de pagos en 2023-II?	No											
		Genera Acciones de Mejoramiento		No								

Fuente: plantilla de certificado de control interno de la Agencia Nacional Defensa Jurídica del Estado.

Análisis Oficina de Control Interno:

De conformidad con la información reportada por la Dirección Financiera en su memorando No. 2024110240043373, durante el II Semestre de 2023, la ALFM no realizó pago de sentencias judiciales, información coincidente con la información descargada por la Oficina de Control Interno del Sistema eKOGUI. En consecuencia este reporte no genera acciones de mejoramiento.

PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04	
		Versión No. 02	Página 12 de 13
		Fecha: 01	10
			

Si embargo, la Dirección Financiera reporta que al 31-12-2023, el saldo de la cuenta contable No. 270030001 Litigios y Demandas es de TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$3.428.075.247) M//cte.

De acuerdo con la información reportada en los libros de registro de información de la Planilla del Jefe de Control Interno en el sistema eKOGUI, a continuación se presenta la hoja resumen del sistema.

8. CERTIFICADO DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Plantilla de certificado de Control Interno		Ir a inicio	
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado			
Favor Diligenciar los Campos Resaltados y Revisar la Información Incompleta Antes de Remitir a la ANDJE *			
NOMBRE ENTIDAD QUE REPORTA		AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES-ALFM	
NOMBRE JEFE CONTROL INTERNO QUE REPORTA		ALEJANDRO MURILLO DEVIA	
INFORMACIÓN USUARIOS		PREJUDICIALES	
Compleitud de roles	100%	Procesos prejudiciales	4
Usuarios activos	13	Porcentaje de registro	100%
Uso del sistema	No Aplica	Actualización prejudiciales	0%
Nivel de capacitación	100%		
JUDICIALES		ARBITRAMENTOS	
Procesos activos	181	Procesos arbitrales	0
Porcentaje de registro	91%	Porcentaje de registro	
Actualización más de 33.000 SMMLV	100%		
Procesos por abogado	25,85714286	PAGOS	
Provisión aparentemente inconsistente	0%	Uso del Módulo Pagos	No
		Realiza Pagos por SIIF	Si
		COMITES DE CONCILIACION	
		Gestión de sesiones	Si
		Gestión de Fichas	Si
Observaciones Globales			
De acuerdo con la información reportada por la Oficina Asesora Jurídica y la Dirección Financiera de la ALFM y el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno. Se evidencia un 91% de registro de procesos, diferencia que será revisada por la OAJ mediante el Plan de Mejoramiento que se formulará; caso similar se realizará con lass prejudiciales terminadas a 2023-II, toda vez que la información presenta diferencias. Por lo demás, no se presenta novedad.			
Genera Plan de Mejoramiento		Si	
*Nota Los valores arrojados en esta hoja son solo para referencia y control del diligenciamiento, no deben ser usados para calificar o cualificar o comparar a las entidades, no hay valores buenos ni malos. No es una hoja de validación, ni reemplaza la certificación.			

Fuente: plantilla de certificado de control interno de la Agencia Nacional Defensa Jurídica del Estado.

HALLAZGO			
No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
1	Concordancia en la Información reportada en el Sistema eKOGUI y lo reportado en el Cuadro Control de Procesos de la ALFM Verificada la cantidad de procesos activos, registrados en el sistema eKOGUI al Segundo Semestre de 2023 y contrastándolos con el Cuadro Control de Procesos GJ-FO-03, se evidencia que la misma no es coincidente.	Ley 1712 de 2014 Artículo 3° Principio de la divulgación proactiva de la información - Decreto 1069 de 2015 Artículo 2.2.3.4.1.3. -	Oficina Asesora Jurídica

PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04	
		Versión No. 02	Página 13 de 13
		Fecha: 01	10 2020
			

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	<p>Así mismo, de los 83 procesos activos en eKOGUI, tomados como muestra aleatoria, se identificó que solo 45 de ellos coincidían con procesos reportados en el Cuadro Control de Procesos.</p> <p>Lo anterior presume que la información reportada a la ciudadanía, por parte de la Oficina Asesora Jurídica no se encuentra actualizada. Adicionalmente evidencia debilidad en las actividades de control de la primera línea de defensa.</p>	<p>MIPG Dimensión 7 Primera Línea de Defensa</p>	

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS:

- Se recomienda a la Oficina Asesora Jurídica que, en compañía de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional, identifique y evalúe la necesidad de documentar el riesgo de publicidad en la información del proceso, la cual, en materia legal, redundante en toda la entidad.
- Se recomienda a la Oficina Asesora Jurídica aplicar, para la formulación del Plan de Mejoramiento, lo establecido en la Guía de Mejoras y Planes de Mejoramiento GI-GU-05 V.03.

SOPORTES DE LA REVISIÓN

- Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado eKOGUI V.2.
- Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado eKOGUI, Perfil Jefe de Control Interno, versión 15.
- Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación. Usuario de consulta, Oficina de Control Interno.
- Cuadro de Procesos. Formato GJ-FO-03 V.2.
- Informe de Seguimiento No. 042 del 14-09-2023. Verificación Sistema Único de Gestión e información Litigiosa del Estado Colombiano – eKOGUI primer semestre 2023.

Elaboró:

Revisó y Aprobó:

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

Ing. Ind. Jean Edicson Monsalve Salcedo
P.D. Oficina Control Interno

Cont. Pub. Alejandro Murillo Devia
Cargo: Jefe Control Interno

Plantilla de certificado de Control Interno
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Ir a inicio

Favor Diligenciar los Campos Resaltados y Revisar la Información Incompleta Antes de Remitir a la ANDJE *

NOMBRE ENTIDAD QUE REPORTA
 NOMBRE JEFE CONTROL INTERNO QUE REPORTA

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES-ALFM
ALEJANDRO MURILLO DEVIA

INFORMACIÓN USUARIOS

Compleitud de roles	100%
Usuarios activos	13
Uso del sistema	No Aplica
Nivel de capacitación	100%

PREJUDICIALES

Procesos prejudiciales	4
Porcentaje de registro	100%
Actualización prejudiciales	0%

ARBITRAMENTOS

Procesos arbitrales	0
Porcentaje de registro	

PAGOS

Uso del Módulo Pagos	No
Realiza Pagos por SIIF	Si

JUDICIALES

Procesos activos	181
Porcentaje de registro	91%
Actualización más de 33.000 SMMLV	100%
Procesos por abogado	25,85714286
Provisión aparentemente inconsistente	0%

COMITES DE CONCILIACION

Gestión de sesiones	Si
Gestión de Fichas	Si

Observaciones Globales	
De acuerdo con la información reportada por la Oficina Asesora Jurídica y la Dirección Financiera de la ALFM y el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno. Se evidencia un 9% de registro de procesos, diferencia que será revisada por la OAJ mediante el Plan de Mejoramiento que se formulará; caso similar se realizará con lass prejudiciales terminadas a 2023-II, toda vez que la informacion presenta diferencias. Por lo demás, no se presenta novedad.	
Genera Plan de Mejoramiento	Si

*Nota Los valores arrojados en esta hoja son solo para referencia y control del diligenciamiento, no deben ser usados para calificar o cualificar o comparar a las entidades, no hay valores buenos ni malos. No es una hoja de validación, ni reemplaza la certificación.